

CALL FOR APPLICATIONS – SEARCH FOR EXPERTS

Referencias de publicación: [17-12/PER/2/2](#)

Título de la Acción: Reforzar los marcos de los convenios de Seguridad Social para los trabajadores migrantes peruanos en el extranjero

Contraseña y país socio: [SOCIEUX+ 2017-12 Perú](#)

Institución socia: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Dirección de Migración Laboral (DML)

Actividad 2 – Fortalecer competencias sobre los demás sistemas de protección social existentes en Alemania y Bélgica.

- Lugar de implementación: Lima

- **Fecha de implementación: 6-10 de Agosto del 2018**

Coordinador responsable: Gian Luca PORTACOLONE (Protección Social)

Experto técnico responsable: Xavier COYER (Protección Social)

Fecha de Publicación: 03/07/2018

Fecha límite de presentación de solicitudes: hasta que se encuentren los expertos adecuados.

Partnership led by:

ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Cooperación Técnica de Bélgica* (BTC).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX+ apoya los esfuerzos de los países socios de la UE en la reforma, el desarrollo y la ampliación de sus sistemas de protección social y el fortalecimiento de las políticas laborales y de empleo. El objetivo de la Facilidad es mejorar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social a través de la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo del conocimiento. SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

1. DESCRIPCION DE LA ACCION

Perú busca mejorar la protección social de los migrantes laborales peruanos que representan, según las últimas estadísticas de la OIM, el 10% de la población peruana. Varias políticas y programas sobre migración laboral y desarrollo, y el uso productivo de las remesas en la reducción de la pobreza han sido emprendidos con el apoyo de la OIM, el Fondo para el logro de los ODM y "Migrandina". La creación de la Dirección de Migración Laboral (DML) resulta de esta voluntad de fortalecer la temática "migratoria" en el MTPE. Un portal INFOMIGRA ha sido creado para ofrecer información sobre el proceso de migración laboral, con el objeto de contribuir a una toma de decisión informada sobre la temática migratoria laboral en su conjunto y así evitar la migración irregular, el tráfico y la trata de personas, la explotación laboral y las estafas relacionadas a falsas ofertas de trabajo.

La DML del MTPE propone y ejecuta las políticas nacionales y sectoriales en materia de migración laboral, en coordinación con los otros niveles de gobierno. Propone las normas nacionales y sectoriales, los lineamientos técnicos, las directivas, los mecanismos y procedimientos en materia de migración laboral con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los actores de la migración laboral.

En particular la Dirección de Migración Laboral (DML) diseña, propone, promueve, mejora e implementa marcos bilaterales y multilaterales, mecanismos de coordinación, convenios internacionales de migración calificada o seguridad social, así como acuerdos bilaterales para la gestión pública de la migración laboral. Coordina y propone la suscripción de convenios nacionales e internacionales, con instituciones públicas y privadas, en el marco de sus competencias.

1.1 Objetivo general

Mejorar la cobertura de seguridad social de los trabajadores migrantes peruanos en el extranjero.

1.2 Objetivo específico

Empoderar a la DML del MTPE en la negociación de convenios bilaterales dirigidos a garantizar la seguridad social de los trabajadores migrantes peruanos en el extranjero.

1.3 Resultados esperados

- Evaluación de los modelos vigentes de convenios bilaterales de seguridad social aplicables a los trabajadores migrantes peruanos;
- Diseño y elaboración de un modelo de referencia de convenio bilateral de seguridad social que se entregue a la DML, basado en estándares europeos e internacionales y mejores práctica;
- Capacitación al personal de la DML en el conocimiento de los sistemas de seguridad social de los países con los cuales la negociación de convenios bilaterales de seguridad social está en curso u prevista.

2. MISION DEL EXPERTO

Numero de expertos movilizados y volumen de trabajo

- SOCIEUX+ movilizará a 2 expertos
- 12 días de trabajo para cada uno:
 - 3 días para la preparación
 - 5 días en el sitio (misión)
 - 2 días de viaje
 - 2 días para la finalización de los informes y entregables

Tareas

Las tareas mínimas que se esperan de los expertos incluirán:

- Presentación de la agenda y la metodología al equipo de SOCIEUX+ durante una reunión informativa que será programada antes de la salida en misión
- Análisis e colecta de informaciones sobre los sistemas nacionales de seguridad social de Alemania y Bélgica
- Los expertos aportaran una pericia técnica tanto en área jurídica como en el sentido de las estrategias de negociación
- Posible organización de un taller de presentación de los resultados de la misión

Entregables

Entregables intermediarios (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

- Una nota metodológica (máximo 3 paginas), que detalle el enfoque de trabajo, herramientas y métodos a emplear, un análisis de riesgos
- Una agenda detallada (máximo 2 paginas), que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se celebrarán, establecida con el MTPE antes de la misión de los expertos

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- D2. Un compendio de información en cuanto a los diferentes sistemas de protección social de Alemania y Bélgica.

3. PERFIL DEL EXPERTO

Experto nº2:

Áreas de pericia: Sistema de protección social belga

Requisitos (esenciales / necesarios):

- Educación universitaria e/o post-universitaria en derecho (particularmente el de las instituciones públicas y en área social);
- Estudios de posgrado en sistemas comparados de Seguridad Social
- Al menos 10 años de experiencia profesional dentro de instituciones públicas de seguridad social de Bélgica;
- Experiencia profesional específica en preparación e/u negociación de convenciones bilaterales de seguridad social;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

Activos adicionales (ventajosos en la selección):

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

4. SOLICITUD

Presentación de solicitud

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos por los cuales está indicado un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **17-12/PER/2/2** en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

5. PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

6. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.